

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los siete días del mes de Febrero del 2017, a las 17h00 en el inmueble ubicado en la Urbanización Vista al Río, solar 3, Bloque 3, se reúnen los accionistas:

1. Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
2. Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857444, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria 200 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
3. Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857774, de nacionalidad ecuatoriana, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria 200 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
4. Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos

Asiste también, la señora Yesenia Tatiana Vivas Alcívar, Comisaria de la empresa quien fue especialmente convocada.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía la Señora Mirabel Estrada Piana y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Javier Ernesto Chalen Jordán, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAPHUR S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF; y,
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio Económico del año 2016 y fijar su retribución.
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Yesenia Vivas Alcívar, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Sra. Mirabel Estrada Piana, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el informe.

Posteriormente, se trata el tercero y cuarto punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el Estado Situación Financiera y el estado de Resultado Integral. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos y sobre la distribución de los resultados del ejercicio los accionistas decidieron mantener las utilidades en la compañía.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se elija al señor Jose Luis Andrade Gutiérrez, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF;
4. Mantener las utilidades del ejercicio Económico del año 2016 en la compañía; y,
5. Designar comisario al señor Jose Luis Andrade Gutiérrez para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 18h00 horas.- f) Mirabel María Estrada Piana como Presidenta de la Junta; f) Javier Ernesto Chalén Jordán como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Piana Bruno por sus propios derechos; accionista.

Mirabel María Estrada Piana
Presidente Ad- Hoc de la Sesión

Mirabel María Estrada Piana
Accionista

Ana María Estrada Piana
Accionista

Javier Ernesto Chalén Jordán
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Marisa Estrada Piana
Accionista

Ana María Piña Bruno
Accionista